

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 5 de mayo de 1976	Correo Argentino SALTA	<b>TARIFA REDUCIDA</b>
EDICION DE 12 PAGINAS			<b>CONCESION N° 3/18</b>
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 1.193.676

**N.º 9.979**

### H O R A R I O

Para la publicación de avisos  
en el

### BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES  
de 8 a 11,30 horas

Cap. de Navío (R)  
**HECTOR DAMIAN GADEA**  
Gobernador

Tte. Cnel. **OSVALDO MARIO BAUDINI**

Ministro de Gob. Just. y Educación

Tte. Cnel. **JULIO CELESTINO DELUCCHI**

Ministro de Economía

Cnel. Méd. **MARIO ANTONIO REMIS**

Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Capitán (R.) **VICTOR ABELARDO MONTOYA**  
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

#### Decreto N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

#### Decreto 9.862/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

#### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto N° 2.898

Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 54,00	Semestral .....	\$ 180,00
Trimestral .....	\$ 90,00	Anual .....	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, registrarán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrará la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde . . . . .	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores . . . . .	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25) . . . . .	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales . . . . .	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese. etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 504 del 29-4-76	— Dispónese movimiento de cuentas presupuestarias en Administración Central .....	1320
„ „ „ Nº 505 „ 30-4-76	— Fíjase a partir del 3-5-76, el horario bancario en la ciudad de Cafayate .....	1321

	Pág.
M. de Gobierno Nº 506 ,, 30-4-76 — Asígnase a partir del 1-5-76 a los Sres. Jorge Edmundo Macedo y Benito Domingo Sánchez, funcionarios de la Direc. de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa, la Cat. 23, Clase 02, quedando s/efecto la anteriormente asignadas ...	1321
Sec. Gral. Gob. Nº 507 ,, 30-4-76 — Autorízase los gastos de estadía y pasaje de regreso a la Capital Federal, ocasionado por la Comisión Oficial en la Provincia, del Sr. Capitán de Corbeta (R.S.) D. Rubén Carlos Ruibal .....	1321
Sec. Gral. Gob. Nº 508 ,, 30-4-76 — Déjase establecido que el número de días por el que deberá efectuarse la liquidación al Sr. Capitán de Corbeta (R. S.) Rubén Carlos Ruibal, es de 9 días.	1322

## EDICTO DE MINAS

Nº 23992 — Esperanzo Luna .....	1322
Nº 23993 — Esperanzo Luna .....	1322
Nº 23994 — Esperanzo Luna .....	1322
Nº 23995 — Esperanzo Luna .....	1323
Nº 23943 — Francisco Valdez Villagrán .....	1323
Nº 23942 — Francisco Valdez Villagrán .....	1323
Nº 23938 — Marcos Marcelino Llampá .....	1323

## LICITACION PUBLICA

Nº 24082 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 13/76 .....	1323
Nº 24081 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 12/76 .....	1324
Nº 24080 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 11/76 .....	1324
Nº 24079 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 05/76 .....	1324
Nº 24067 — Gas del Estado, Lic. Nº AD/IV 069 .....	1324
Nº 24066 — Dirección General de Compras y Suministros, Lic. Nº 1 .....	1324
Nº 24040 — Gas del Estado, Lic. Nº AD/IV 067 .....	1324
Nº 24039 — Instituto de Promoción Social, Lic. Nº 7/76 .....	1325
Nº 24038 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 04/76 .....	1325
Nº 24004 — Establecimiento Azufrero, Lic. Nº 03/76 .....	1325
Nº 23988 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 02/76 .....	1325

## EDICTO CITATORIO

Nº 24045 — Juan Carlos y Roberto Rubén Arias .....	1325
Nº 23973 — Oscar Felipe Sánchez .....	1326

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 24078 — Santiago Sarapura .....	1326
Nº 24077 — Delfina Apaza de Soria, Fausto Lindor Apaza y Fidela Gutiérrez .....	1326
Nº 24070 — Serafín Checa .....	1326
Nº 24041 — Viltés Santos Fidel .....	1326
Nº 24034 — San Millán Marta Elena .....	1326
Nº 24012 — María Guillermina Cabrera .....	1326
Nº 24010 — Máximo Flores y Felisa Mamaní .....	1326

### REMATE JUDICIAL

Nº 24084 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Administración de Mandatos S. C. vs. López Gerónimo .....	1327
Nº 24072 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Gutiérrez Olga del R. y otros vs. Luis A. Pastrana .....	1327
Nº 24071 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Furió Alberto vs. Becerra Zenón .....	1327
Nº 24069 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Merino A. Conrado vs. Herrera Miguel .....	1327
Nº 24036 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Goytea Raúl José vs. Vianini Andrés y otros ...	1327
Nº 24019 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Modarelli Roberto vs. Aramayo Barro Sabino ...	1327

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 24083 — Combyco S. R. L. ....	1328
Nº 24029 — N.O.A. Libros .....	1328

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 24068 — Club Atlético Independiente, para el día 6-6-76 .....	1328
Nº 24016 — Automotores Salta S.A., para el día 23-5-76 .....	1328

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 29 de abril de 1976

#### DECRETO Nº 504

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 11-12023-76

VISTO lo solicitado por Dirección General de Presupuesto respecto de la insuficiencia de partidas en el rubro "Personal" de determinadas unidades de organización que imposibilita la liquidación de las remuneraciones del mes en curso; y

#### CONSIDERANDO:

Que la mencionada insuficiencia se debe al hecho de que aún no se ha procedido a la incorporación de los mayores créditos presupuestarios originados por las mejoras salariales de los meses de enero y marzo del año en curso, diligencia que se haya supeditada a las disposiciones del Gobierno Nacional cuya concreción es inminente;

Por ello, y con encuadre al Artículo 9º de la Ley de Presupuesto vigente (Decreto número 12/75),

**El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1º — Dispónese el siguiente movimiento de cuentas presupuestarias en las jurisdicciones 2, 3 y 5 de Administración Central:

#### REFORZAR:

—Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 9 - Función 01 - Sección 0 Principal 13 .....	\$ 30.000.000.—
—Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 3 - Finalidad 5 - Función 90 - Sección 0 Sector 01 - Principal 1 - Parcial 1 - Sub-Parcial 02 ....	\$ 280.000.—
Sub-Total ...	\$ 30.280.000.—

—Jurisdicción 5 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 40 - Sección 0 - Sector 01 - Principal 1 - Parcial 1 - Sub-Parcial 02 ..		\$ 4.000.000.—
Sub-Parcial 04 ..		\$ 2.000.000.—
Sub-Parcial 11 ..		\$ 520.000.—

—Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 3 - Función 30 - Sección 0 - Sector 01 - Principal 1 - Parcial 1 - Sub-Parcial 06		\$ 3.550.000.—
		\$ 40.360.000.—

#### REBAJAR DE:

—Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 01 - Principal 2 ....		\$ 30.000.000.—
—Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 5 - Finalidad 9 - Función 01 - Sección 0 - Principal 13 .....		\$ 10.360.000.—
		\$ 40.360.000.—

Art. 2º — Tomen razón del presente decreto Dirección General de Presupuesto y Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Delucchi  
Mendíaz

Salta, 30 de abril de 1976

DECRETO Nº 505

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 11-11986/76

VISTO la presentación efectuada por el Banco Provincial de Salta con motivo de las gestiones iniciadas por sectores representativos de las localidades que operan con Bancos de Cafayate, en el sentido de que se modifique el horario bancario vigente en dicha ciudad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los motivos invocados por los recurrentes resultan atendibles, pudiéndose acceder a lo solicitado, por cuanto el horario que rige en las instituciones bancarias de la Provincia y que corresponde aplicarse en aquella ciudad, no significará alteración en la jornada legal de trabajo, sino por el contrario tenderá a adecuar y unificar horarios;

Por ello, atento lo informado por el Banco Provincial de Salta, y en uso de las facultades que le son propias,

**El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1º — Fijase a partir del 3 de mayo del año en curso como horario bancario en la Ciudad de Cafayate, el siguiente: 07,00 a 14,30, con atención al público de 07,30 a 11,30.

Art. 2º — Derógase toda disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese a entidades bancarias de Cafayate, Banco Provincial de Salta y Municipalidad de Cafayate.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A

Delucchi

Mendíaz

Salta, 30 de abril de 1976

DECRETO Nº 506

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO las funciones que actualmente desempeñan los señores Jorge Edmundo Macedo y Benito Domingo Sánchez, pertenecientes a la ex-Legislatura Provincial en la Dirección de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09; y

**CONSIDERANDO:**

Que sus elevadas categorías presupuestarias, si bien se justificaban cuando el desempeño lo era durante el funcionamiento normal de las Cámaras Legislativas, actualmente resultan inadecuadas y no se concilian con las medidas de racionalización y contención del gasto público, encarados por el actual Gobierno;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1º — Asígnase a partir del 1º de mayo del año en curso, a los señores JORGE EDMUNDO MACEDO y BENITO DOMINGO SANCHEZ, funcionarios de la Dirección de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa, la categoría 23, clase 02, quedando sin efecto las anteriormente asignadas.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 9, suprimiéndose un cargo de Categoría Secretario de Cámara, Clase 01 y un cargo de Categoría 24, Clase 02, creándose en reemplazo de los mismos 2 (dos) cargos de Categoría 23, Clase 02, determinándose como economía por no inversión, el remanente que surja por el menor costo de las categorías creadas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A

Baudini

Delucchi

Mendíaz

Salta, 30 de abril de 1976

DECRETO Nº 507

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la comisión de servicio encomendada al Capitán de Corbeta (R. S.) D. Rubén Carlos Ruibal por el Ministerio de Economía de la Nación, a pedido del Gobierno Provincial, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario arbitrar el recaudo legal que posibilite abonar los gastos de estadía como así el pasaje de regreso a la Capital Federal del citado oficial naval, luego de cumplida su misión;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1º — Autorízase los gastos de estadía y pasaje de regreso a la Capital Federal, ocasionados por la comisión oficial en la Provincia, del señor Capitán de Corbeta (R. S.) D. RUBEN CARLOS RUIBAL, que le fuera encomendada, a pedido del Poder Ejecutivo, por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación y que asciende a la suma de \$ 22.352,10 (Veintidos mil trescientos cincuenta y dos pesos con 10/100), según comprobantes que forman parte de las actuaciones que dan origen al presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 3, Parciales 3 y 10 del presupuesto vigente, debiendo la

Dirección Administrativa Contable de Gobernación liquidar la suma consignada en el artículo 1º, en favor del oficial naval allí nombrado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A

Delucchi

Mendíaz

Salta, 30 de abril de 1976

DECRETO Nº 508

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 507; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo no se especifica el número de días de la comisión oficial ni la categoría presupuestaria en la cual tendría que encuadrarse necesariamente a efectos de la liquidación;

Que el presente caso se encuadraría en el T. C. Nº 66, Jurisprudencia Comentada del H. Tribunal de Cuentas año 1970;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A los fines dispuestos por el artículo 1º del decreto nº 507, déjase establecido que el número de días por el que deberá efectuarse la liquidación al señor Capitán de Corbeta (R. S.) RUBEN CARLOS RUIBAL es de 9 (nueve) días, encuadrándose en la escala de viáticos fijada para la categoría 16 a 20 del decreto nº 412.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A

Delucchi

Mendíaz

## EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 23992

T. Nº 10728

### EDICTO DE CANTERA

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Esperanzo Luna, el 31 de Julio de 1975, por Expte. Nº 9315-L, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "mármol" al que denominó: "Don Quijote", con la siguiente ubicación: Se parte del kms. 96 de la Ruta Nacional 53 que va desde la Estación Salar de Pocitos a Antofagasta de la Sierra como Punto de Referencia y se mide luego 900 m. az. 173º para llegar al punto desde donde con 100 m. az. 275º se

llegará al punto de partida (PP), desde allí se mide 300 m. az. 5º; luego 500 m. az. 95º; luego 1.000 m. az. 185º; luego 500 m. az. 275º y finalmente 700 m. az. 5º cerrando así una superficie de 50 has. El km. 96 se encuentra a 1.645 m. az. 25º de donde nace el camino que va a Tincalayu. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. — Salta, 29 de diciembre de 1975. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 26-4, 5 y 14-5-76

O. P. Nº 23993

T. Nº 10729

### EDICTO DE MINA

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Esperanzo Luna, el 6 de mayo de 1975, por Expte. Nº 9274-L, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de borato, al que denominó: "Carahuasi", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón 11 de la mina Alejandro, Expte. 1233-W; de este punto se mide 3.320 m. az. 182º30' hasta el punto "I", luego se mide 4.000 m. az. 55º hasta el P.E.M., luego 200 m. az. 325º hasta el punto 1; a partir de este punto se mide 1.000 m. az. 55º hasta el punto 2; luego se mide 1000 m. az. 145º00' hasta el punto 3; luego 2000 m. az. 235º00' hasta el punto 4; luego 1000 m. az. 325º00' hasta el punto 5; finalmente se mide 1000 m. az. 55º00' hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 200 has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. En un radio de 5 kms. se encuentran ubicadas minas de la misma sustancia, por lo que se trataría de un "depósito conocido". Salta, 2 de febrero de 1976. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 26-4, 5 y 14-5-76

O. P. Nº 23994

T. Nº 10730

### EDICTO DE MINA

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Esperanzo Luna, el 6 de mayo de 1975, por Expte. Nº 9270-L, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de borato, al que denominó: "La Vicuña", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón 11 de la mina Alejandro, Expte. Nº 1233-W; de este punto se mide 3.320 m. az. 182º30' hasta el punto I, luego 2000 m. az. 55º hasta el P. E. M.; luego 200 m. az. 325º hasta el punto 1; luego 1000 m. az. 55º00' hasta el punto 2; luego 1000 m. az. 145º00' hasta el punto 3; luego 2000 m. az. 235º hasta el punto 4; luego 1000 m. az. 325º00' hasta el punto 5 y finalmente 1000 m. az. 55º00' hasta cerrar con el punto 1 la superficie de 200 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada libre de otros pedimentos mineros y fuera de

la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. En un radio de 5 kms. se encuentran ubicadas minas de la misma sustancia, por lo que se trataría de un "depósito conocido". Salta, 30 de diciembre de 1975. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 26-4, 5 y 14-5-76

O. P. Nº 23995

T. Nº 10731

#### EDICTO DE MINA

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Esperanza Luna, el 6 de marzo de 1975, por Expte. Nº 9272-L, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de borato, al que denominó: "San Gabriel", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón 11 de la mina Alejandro, Expte. 1233-W; de éste punto se mide 3.320 m. az. 182°30' hasta el P. E. M., luego a partir de éste punto se mide 200 m. az. 325° hasta el punto 1; luego 1000 m. az. 55°00' hasta el punto 2; luego 1000 m. az. 145°00' hasta el punto 3, luego 2000 m. az. 235°00' hasta el punto 4; luego 1000 m. az. 325°00' hasta el punto 5 y finalmente 1000 m. az. 55°00', hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 200 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. En un radio de 5 kms. se encuentran ubicadas minas de la misma sustancia, por lo que se tratará de un "depósito conocido". Salta, 3 de febrero de 1976. — Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 26-4, 5 y 14-5-76

O. P. Nº 23943

T. Nº 10695

#### EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Francisco Valdéz Villagrán, el 11 de Julio de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de sal de su propiedad, denominada: "María Soledad", que tramita por Expte. Nº 8524-V, la cual constará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán así: Desde el Mojón S.E. de la mina Emilia se mide 1.900 m. az. 270° hasta un punto denominado "T", desde allí se mide 5.750 m. az. 180° hasta el P. P. de esta pertenencia, desde P. P. se mide 280 m. az. 90° hasta el punto 1; después 500 m. az. 180° hasta 2; 400 m. az. 270° hasta 3; 500 m. az. 360° hasta 4 y finalmente 120 m. az. 90° hasta P. P., cerrando esta pertenencia de 20 has., corresponde a la **Pertenencia nº 1**, **Pertenencia nº 2**: Desde el punto 3 de la primera pertenencia se mide 400 m. az. 270° hasta 5; 500 m. az. 360° hasta 6; 400 m. az. 90° hasta el punto 4 y finalmente 500 m. az. 360° hasta 3, cerrando una superficie de 20 has. Lado 3-4 común con la pertenencia 1. - P. P. - P. E. M. y L. L. 250 m. az. 100° — Salta, 16 de febrero de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 360.-

e) 13, 26-4 y 5-5-76

O. P. Nº 23942

T. Nº 10694

#### EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Francisco Valdéz Villagrán, el 11 de Julio de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "María Marta", que tramita por Expte. nº 8366-V, la cual constará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán así: **Pertenencia nº 1**: Se parte del punto donde se extrajo la muestra que es al mismo tiempo la Labor Legal (P. E. M. y L. L.) y se mide 250 m. az. 343° para llegar al punto de partida (P. P.) desde allí se mide 200 m. az. 73° hasta el punto 1; luego 500 m. az. 163° hasta 2; después 400 m. az. 253° hasta 3, luego 500 m. az. 343° hasta 4 y finalmente 200 m. az. 73° hasta el P. P. cerrando una superficie de 20 has. **Pertenencia 2**: Desde el punto 3 de la primera pertenencia se mide 200 m. az. 73° hasta el punto 5; luego 500 m. 163° hasta 6, después 400 m. az. 253° hasta 7; luego 500 m. az. 343° hasta 8 y finalmente 200 m. az. 73° hasta el punto 3 de la primera pertenencia cerrando una superficie de 20 has. — Salta, 17 de febrero de 1976. — Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 13, 26-4 y 5-5-76

O. P. Nº 23938

T. Nº 10690

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Marcos Marcelino Llampa, el 16 de diciembre de 1974, por Expte. Nº 9084-LL, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Silvina", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón E de la mina Carolina, Expte. 1207-L (PR), se mide 550 m. az. 270° hasta el PMD., desde allí 320 m. az. 281° hasta el PP, luego 500 m. az. 74° hasta el punto 1; 400 m. az. 164° hasta el punto 2; 500 m. az. 254° hasta el punto 3; 400 m. az. 344° hasta el PP., con lo que se cierra una superficie de 20 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 20 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 13, 26-4 y 5-5-76

#### LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 24082

F. Nº 3386

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

#### LICITACION PUBLICA Nº 13/76

Llámase a Licitación Pública Nº 13/76, para la adquisición de: PINTURAS, PINCELES, BARNIZ, AGUARRAS, QUEROSENO y MORDIENTES, con destino al Departamento de Obras por Administración y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios de

esta Universidad; en un todo de acuerdo a detalles y cantidades consignadas en Pliegos, por un monto total aproximado de \$ 342.900,00 (PE-SOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de Mayo de 1976, a horas 12,30 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, SALTA.

Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones Generales podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado precedentemente.

D. V. \$ 204.- e) 5 al 7-5-76

O. P. Nº 24081 F. Nº 3383

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 12/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 12/76, para la adquisición de: TUBOS FLUORESCENTES, LAMPARAS COMUNES de distintos watts y CABLE BIFILAR PARA TELEFONO, con destino al Departamento de Obras por Administración y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad; en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en Pliegos y por un monto total aproximado de \$ 176.300,00 (PE-SOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRES-CIENTOS).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de Mayo de 1976, a horas 10,30 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, SALTA.

Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones Generales podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado precedentemente.

D. V. \$ 204.- e) 5 al 7-5-76

O. P. Nº 24080 F. Nº 3384

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 11/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 11/76, para la adquisición de: PALAS, PICOS, TENAZAS, GUANTES DE TRABAJO, MANGUERAS, COMBOS, TALADROS, MECHAS, DESTORNILLADORES, MORZAS, JUEGOS DE LLAVES (fijas y estriadas) y JUEGOS DE BOCA-LLAVES, con destino al Departamento de Obras por Administración y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad; en un todo de acuerdo a detalles y cantidades consignadas en Pliegos, por un monto total aproximado de \$ 444.840,00 (PE-SOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de Mayo de 1976, a horas 8,30 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, SALTA.

Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones Generales podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado precedentemente.

D. V. \$ 204.- e) 5 al 7-5-76

O. P. Nº 24079 F. Nº 3383

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**Dirección General de Fabricaciones Militares**

**Establecimiento Azufrero Salta - 4400**

LLAMASE A LICITACION PUBLICA Nº 05/76 CON APERTURA PARA EL DIA 28 DE MAYO DE 1976 A HORAS 12,30 POR LA PROVISION DE MOTORES ELECTRICOS.

POR PLIEGOS DE CONDICIONES DIRIGIRSE A ESTA FABRICA MILITAR —AVE-NIDA BELGRANO Nº 450—, SALTA Y/O A LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES - CABILDO Nº 65 - BUENOS AIRES (REPRESENTACION COMPRAS).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

**José María Durán Canaves**  
Jefe Abastecimiento E. A. S.

D. V. \$ 244.- e) 5 al 11-5-76

O. P. Nº 24067 F. Nº 3382

**Ministerio de Economía**

**Corporación de Empresas Nacionales**

**Gas del Estado**

**LICITACION PUBLICA AD/IV 069**

Por la provisión de rodamientos, bolas de acero, conos y cubetas de distintas medidas.

Retirar Pliegos en la Oficina de Compras, Adm. Distrito IV, sita en calle Bmé. Mitre 647, Salta, Capital, y en Planta Recuperadora Caimancito, Caimancito, Provincia de Jujuy.

Apertura: 26-5-76 - Horas 11,30.

D. V. \$ 188.- e) 4 al 13-5-76

O. P. Nº 24066 F. Nº 3381

**Provincia de Salta**

**Dirección General de Compras y Suministros**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, a realizarse el día 20 de mayo de 1976, o horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para realizar la Impresión de Prontuarios con destino a la Policía de la Provincia. Precio del Pliego \$ 228,-. Venta del mismo en Zuviría Nº 163, Salta.

**LA DIRECCION**

D. V. \$ 188.- e) 4 y 5-5-76

O. P. Nº 24040 F. Nº 3380

**Ministerio de Economía**

**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES**

**GAS DEL ESTADO**

**LICITACION PUBLICA AD/IV 067**

POR LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE EXTENSION DE CAÑERIA MAYOR Y SERVICIOS DOMICILIARIOS P/LA PROVISION DE GAS NATURAL EN LA CIUDAD DE SALTA, CALLES BELGRANO AL 1.500, TUCUMAN Y PJE. A. CORNEJO.

Retirar Pliegos en la Oficina de Compras,



Adm. Distrito IV, calle Bmé. Mitre 647, Salta capital.

APERTURA: 24/5/76, horas 10,30.

D. V. \$ 188.- e) 3 al 12-5-76

O. P. Nº 24039 F. Nº 3378

**INSTITUTO DE  
PROMOCION SOCIAL DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 7/76

EXPEDIENTE Nº 1962/76

Llámase a Licitación Pública Nº 7/76 para el día 20 de mayo de 1976 o día subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la Impresión de Pólizas y Tarjetas para Alhajas y confección de Cajitas para Alhajas, según muestras en Pliegos de Condiciones.

VENTA DE PLIEGOS: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta.

PRECIO DEL PLIEGO: 35,00 (treinta y cinco pesos).

CONSULTAS: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

FECHA DE APERTURA: 20/5/76.

HORAS: 12,00.

LUGAR DE APERTURA: Despacho de Gerencia General del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

D. V. \$ 188.- e) 3 al 5-5-76

O. P. Nº 24038 F. Nº 3377

**Ministerio de Defensa**

**Dirección General de Fabricaciones Militares**

**Establecimiento Azufrero Salta - 4400**

LLAMASE A LICITACION PUBLICA Nº 04/76 CON APERTURA PARA EL DIA 26 MAYO 76 A HORAS 12.30, POR LA PROVISION DE BOMBAS.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta fábrica militar, Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA.

**José María Durán Canaves**  
Jefe Abastecimiento E.A.S.

D. V. \$ 244.- e) 3 al 12-5-76

O. P. Nº 24037 F. Nº 3379

**A V I S O**

LLAMASE A LICITACION PUBLICA Nº 1/76, PARA EL DIA 14 DE MAYO DE 1976, PARA SUBVENIR NECESIDADES CON DESTINO AL SERVICIO NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL PALUDISMO, DURANTE EL AÑO 1976. LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TENDRA LUGAR EN LA SECRE-

TARIA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE COORDINACION SANITARIA REGIONAL DEL NOA, SITO EN CALLE GENERAL GUEMES 125 - SALTA, DEBIENDO DIRIGIRSE PARA EL PLIEGO DE INFORME A LA CITADA COORDINACION O A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), CALLE DEFENSA 192 - 4º PISO, OFICINA 4130. - LAS NECESIDADES SE REFIEREN A: CUBIERTAS, CAMARAS Y BATERIAS.

Salta, abril 20 de 1976.

D. V. \$ 188.- e) 3 y 4-5-76

O. P. Nº 24004 F. Nº 3371

**Ministerio de Defensa**

**Dirección General de Fabricaciones Militares**

**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA-4400**

Llámase a Licitación Pública Nº 03/76 con apertura para el día 21 de mayo de 1976 a horas 12,30, por la provisión de hierro y acero.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

**José María Durán Cánaves**  
Jefe Abastecimiento E. A. S.

D. V. \$ 244,00 e) 28-4 al 7-5-76

O. P. Nº 23988 F. Nº 3368

**Ministerio de Defensa**

**DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES**

**Establecimiento Azufrero Salta**

Llámase a licitación pública Nº 02/76 con apertura para el día 19 mayo de 1976 a horas 12,30, por la provisión de cuerpos molidores.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta fábrica militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

D. V. \$ 244. e) 26-4 al 5-5-76

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 24045 T. Nº 10766

Ref. Expte. Nº 34-54765174, s.o.a.p.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores JUAN CARLOS y ROBERTO RUBEN ARIAS, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter TEMPORAL - EVENTUAL, una superficie de 256

Has. del inmueble denominado "Fracción Finca Palmar, Palmarcito y Rosario", Catastros Nros. 10735 - 10736 - 10737 - 10738 - 10739 - 10740 - 10741 - 10742 - 10743 - 10744 - 10745 y 10746, ubicados en Colonia Santa Rosa, departamento de San Ramón de la Nueva Orán, con una dotación de 134,40 l/seg., con caudales provenientes del río Colorado mediante previa ampliación del canal "B", margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, abril de 1976. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Departamento de Explotación.

Imp. \$ 180. e) 3 al 14-5-76

O. P. Nº 23973 T. Nº 10717  
REF.: EXPTE. Nº 34-58237/75.- s. o. a. p.-

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del

Código de Aguas, se hace saber que el señor OSCAR FELIPE SANCHEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 256,5970 Has. en los inmuebles identificados como Fracciones "A", "B" y "C" de las Fincas Palmar - Palmarcito y Rosario, catastros Nros. 10430, 10431 y 10432, respectivamente; ubicados en Colonia Santa Rosa, Departamento de San Ramón de la Nueva Orán, con una dotación de 134,713 l/seg., con aguas provenientes del río Colorado, margen derecha, por intermedio del canal comunero denominado "B". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, 5 de abril de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Imp. \$ 180.- e) 22-4 al 5-5-76

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 24078 T. Nº 10799

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Santiago Sarapura a que comparezcan en el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 60.286/72. Edictos por 10 días "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". - Salta, 24 de marzo de 1976. - Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 5 al 18-5-76

O. P. Nº 24077 T. Nº 10798

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de DELFINA APAZA DE SORIA, FAUSTO LINDOR APAZA y FIDELA GUTIERREZ, por treinta días a hacer valer sus derechos en su sucesorio. Expediente 46.970/75. Edictos 10 días "Boletín Oficial" y "El Economista". — Dr. Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 5 al 18-5-76

O. P. Nº 24070 T. Nº 10796

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de SERAFIN CHECA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expediente Nº 12.850/75, dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación a efectuarse por diez días. — Metán, 18 de marzo de 1976. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 4 al 17-5-76

O. P. Nº 24041 T. Nº 10764

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Viltes Santos Fidel, Expte. Nº 28592/75, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días en el Boletín Oficial. — Salta, 28 de abril de 1976. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 3 al 4-5-76

O. P. Nº 24034 T. Nº 10761

DOCTOR ABRAHAM J. ANUCH, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en el JUICIO "SUCESORIO DE SAN MILLAN, Marta Elena. Expediente nº 63.422/75", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Edictos diez días. — Salta, 9 de marzo de 1976. Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 30-4 al 13-5-76

O. P. Nº 24012 T. Nº 10743

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GUILLERMINA CABRERA (Expte. Nº 28.512/75) para que comparezcan a estar a derecho. Publicación 10 días. Salta, 6 de noviembre de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 28-4 al 11-5-76

O. P. Nº 24010 T. Nº 10741

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor MAXIMO FLORES y FELISA MAMANI, Expte. Nº 63.612/75, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 23 de marzo

de 1976. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 28-4 al 11-5-76

### REMATE JUDICIAL

O. P. N° 24084

T. N° 10803

Por: RICARDO GUDIÑO

#### JUDICIAL

Inmueble Rural Ubicado en el Partido

Río del Valle - Dpto. de Anta. BASE: \$ 18.966,66

El día 18 de mayo de 1976, a horas 18,00, en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad de Salta; REMATARE: un inmueble rural ubicado en el Partido Río del Valle, Departamento de Anta. Catastrado bajo N° 5452, según plano N° 422 que figura a nombre de Dn. GERONIMO FELIX LOPEZ, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, con los linderos, límites, medidas, superficie y demás datos que dan sus títulos registrado a folio 27, asiento 1 del libro 22 de R. I. de Anta. ORDENA: el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación en juicio: "ADMINISTRACION DE MANDATOS S. C. vs. LOPEZ GERONIMO - EJECUTIVO". Expte. N° 62.976/75. Señá 30 % del precio de compra. Saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Edictos por diez días en diario Boletín Oficial y El Tribuno. — Ricardo Gudiño - Martillero Público. Tel. 19104.

Imp. \$ 250,-

e) 5 al 18-5-76

O. P. N° 24072

T. N° 10788

Por ERNESTO V. SOLA

#### JUDICIAL

El día 11 de mayo de 1976 a hs. 18 en J. M. Leguizamón N° 649, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en autos: Ord. etc. "Gutiérrez Olga del R. y otros vs. Luis A. Pastana y La Solución", Expte. N° 10103/74, remataré sin base: 1 máquina de coser familiar "Necchi" N° 15581; 1 máquina de coser industrial "Speedy" N° E666500; 1 máquina "Singer" N° W.415410; 1 máquina marca "Singer" N° F. A.253480 y 1 máquina de coser "Hitachi" número 381704. Todas estas últimas son industriales. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240,-

e) 4 y 5-5-76

O. P. N° 24071

T. N° 10789

Por ERNESTO V. SOLA

#### JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

El día 18 de mayo de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón N° 649, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Ordinario División de condominio "Furió Alberto vs. Becerra Zenón", Expte. N° 23354/71, remataré: con base de (\$ 9.238,66), correspondiente a las

2/3 partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Tomás Arias N° 503, esquina Celedonio Molina. Inscripto en el Libro 286, Folio 81 - 82, Asiento 1 - 3, Sección L, Manzana 67 A, Parcela 1. Matrícula N° 33504. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 180,-

e) 4 al 17-5-76

O. P. N° 24069

T. N° 10797

Por RAUL RACIOPPI

El 3 de mayo de 1976 a horas 16, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: un equipo amplificador estereofónico compuesto de dos tocadiscos marca "Winco" tipo semi profesional; Un amplificador estereofónico mod. PT 900 N° 4010 marca "Pacson"; Un mezclador marca "Pacson" Mod. PM 3000 N° 3062 para 220 V., y dos baffles con sus correspondientes parlantes, en mi poder. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. Ira. Nominación. Juicio "Merino Aldo Conrado vs. Herrera Miguel". Prep. Vía Ejec. Expediente N° 63164/75. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y "El Economista y 1 día en el diario "El Intransigente".

Imp. \$ 180,-

e) 4 al 6-5-76

O. P. N° 24036

T. N° 10763

Por ERNESTO V. SOLA

#### JUDICIAL

El día 14 de mayo de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón N° 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Nom. C. y C. en autos: Emb. Prev. "GOYTEA RAUL JOSE vs. VIANINI ANDRES - BROVIA PRIERO y D' ANDREA LUCIO". Expte. N° 63465/75, REMATARE: con base de (\$ 141.333,32) el inmueble rural designado con el Catastro N° 131 ubicado en el Dpto. de La Candelaria, inscripto al folio 431, Asiento 1 del Libro de La Candelaria. Y con la base de (\$ 136.000,00), el inmueble Catastro N° 132 inscripto al folio 58, Asiento 11 del Libro 2 de R. I. de La Candelaria - Rural. Las bases de ambos inmuebles corresponde a las 2/3 partes de los valores fiscales de cada una. SEÑÁ: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Intransigente. Ernesto V. Solá - Tel. 17260. NOTA: La parte indivisa o sea el 10 % sobre los inmuebles catastros Nros. 131 - 132 y que le corresponden al señor LUCIO D' ANDREA, no se subasta por estar en litigio en expediente n° 28281/75 del Juzgado de 5ta. Nominación C. y C.

Imp. \$ 240,-

e) 30-4 al 13-5-76

O. P. N° 24019

T. N° 10749

Por: ERNESTO V. SOLA

#### JUDICIAL

El día 12 de mayo de 1976, a horas 18, en J. M. Leguizamón N° 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Emb. Prev. (Hoy Ejec.) MODARELLI ROBERTO vs. ARAMAYO BARRO SABINO". Expte. N° 28624

/75. REMATARE: con base de (\$ 66.666,66), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: La mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Las Rosas Nº 493, Barrió Tres Cerritos. Catastro Nº 46286, Sección K, Manzana 65, Parcela 1, Inscripto en Libro 368, Folio 35, Asiento 4, Extensión: 15 mts. de frente por 30 mts.

de fondo. LIMITES: N.E.: calle Los Carolinos. S.E.: calle Las Rosas. S.O.: lote Nº 2. N.O.: lote Nº 22. SEÑA: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. EDICTOS: 10 días en B. Oficial y EL INTRANSICENTE. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 240.-

e) 29-4 al 12-5-76

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 24083 T. Nº 10801

#### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A COMBYCO S.R.L.

De conformidad a los artículos 44 Ley 19.550 y 2º Ley 11.867, el fondo de Comercio de Combyco Sociedad de Responsabilidad Limitada disuelta por vencimiento del plazo de constitución, se aporta a la nueva sociedad en constitución también denominada Combyco Sociedad de Responsabilidad Limitada. Para oposiciones dirigirse a Rivadavia Nº 974/76, domicilio de Combyco Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Salta,

4 de mayo de 1976. — Agustín Pérez Alsina, Abogado.

Imp. \$ 180.-

e) 5 al 11-5-76

O. P. Nº 24029 T. Nº 10754

#### NOA LIBROS

Claudio Ricardo Giralde, comunica que transfiere el fondo de comercio "NOA LIBROS" a los señores Renato Samuel Aguilar Broughton y Patricia Lovazzano Semino. Domicilio y oposiciones: Córdoba 538. Salta, 1º de abril de 1976.

Renato Aguilar  
D.N.I. 92.151.139

Imp. \$ 180,00

e) 29-4 al 5-5-76

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 24068 T. Nº 10795

#### CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

La Comisión Directiva del Club Atlético Independiente Hipólito Irigoyen, invita a sus socios y simpatizantes a la Asamblea General Ordinaria para el día domingo 6 de junio de 1976 a Hs. 10 en el domicilio del señor presidente, sito en manzana 2, casa 8, Barrió Patrón Costas, para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance General.
- 3º) Cambio parcial de Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Julio Sánchez  
Secretario

Luis Sánchez  
Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 4 al 6-5-76

O. P. Nº 24016 T. Nº 10745

#### AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F.

#### Convocatoria

El Directorio de Automotores Salta S.A.C.I.F. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 1976 a horas 10,30 en su local social. sito

en la calle Pellegrini 262 de la ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta respectiva.
- 3º Consideración documentos art. 234 inc. 1) Decreto Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-75.
- 4º Consideración de la actualización contable Decreto Ley 19.742/72 y su destino.
- 5º Distribución de utilidades considerando la remuneración al Directorio y Síndicos en exceso del 25 por ciento de las ganancias.
- 6º Consideración aumento de capital.
- 7º Fijación del número de Directores y su elección para un nuevo período.
- 8º Fijación de número de Síndicos y su elección para un nuevo período.

#### El Directorio

Art. 15. — Estatuto: "Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea, pudiendo hacerse representar por carta poder. Salta, 27 de abril de 1976.

Imp. \$ 180.00

e) 29-4 al 5-5-76